

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2958649
EXP. N°	2001361



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO REGIONAL N° 376 -2018-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**VISTO:**

Acuerdo Regional N° 313-2018-GRJ/CR.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Acuerdo Regional N° 313-2018-GRJ/CR, con el voto UNANIME se acuerda **REPROGRAMAR** para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 16 de octubre de 2018, la participación del Gerente General Regional para que informe documentadamente sobre el Convenio Especifico de Transferencias Financieras N°017-2011 entre el Gobierno Regional Junin y la Municipalidad de Tarma para el cofinanciamiento de la Ejecución del Proyecto de la Carretera de Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas.

Que, con Acuerdo Regional N° 259-2018-GRJ/CR, con el voto UNANIME se acuerda trasladar la participación del Gerente General Regional para que informe documentadamente sobre el Convenio Especifico de Transferencias Financieras N° 017-2011 entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad de Tarma para el cofinanciamiento de la Ejecución del Proyecto de la Carretera de Acobamba – Palcamayo - San Pedro de Cajas.

Que, con reporte N° 249-2018-GRJ-CR/SE, se le hace de conocimiento al Gerente General de Junín – Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha, para que asista a la sesión ordinaria de Consejo Regional el día 04 de setiembre de 2018, para que informe sobre el Convenio Especifico de Transferencias Financieras N° 017-2011 entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad de Tarma para el cofinanciamiento de la Ejecución del Proyecto de la Carretera de Acobamba – Palcamayo - San Pedro de Cajas.

Que con Oficio N° 703-2018-GJR/GGR, remite el Gerente General Regional - Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha, adjuntando documentación para sesión de consejo como: el Informe Documentado (en original) del Convenio:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Abog. LUISA MARTA CHAVEZ MARMUAMACA  
 C.A.F. 1304  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
 CONSEJERO DELEGADO



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



Transferencia Financiera de Recursos entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Tarma, para el cofinanciamiento en la Obra: "Mejoramiento de la Carretera a nivel de asfaltado tramo Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin - Provincia de Tarma Junín".

Que, con Reporte N° 486-2018-GRJ-GRI, remite el Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Alfredo Poma Samanez, la carta notarial que resuelve por incumplimiento de obligaciones, por parte del Ejército del Perú, el Convenio N° 10-2012-GRJ/PR, Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y el Ejército del Perú - Dirección de Asuntos Civiles de El Ejército, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Carretera a Nivel de Asfaltado Tramo: Acobamba, Palcamayo - San Pedro de Cajas, Condorin, Provincia de Tarma - Junín", por lo que remite el expediente en 194 folios.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate del presente tema considera, que después de escuchar lo manifestado por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha - Gerente General Regional, el pleno considera trasladar el Acuerdo Regional N° 313-2018-GRJ/CR y actuados a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para que realice las investigaciones correspondientes al Convenio N° 10-2012-GRJ/PR sobre la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Carretera a Nivel de Asfaltado Tramo: Acobamba, Palcamayo - San Pedro de Cajas, Condorin, Provincia de Tarma - Junín".

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR** a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el Acuerdo Regional N° 313-2018-GRJ/CR y actuados para que realice la respectiva investigación.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Luzilia María Chávez-Carrilamaca  
C.A.J. 1304  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL